

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE O Comisión)

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

El **ejercicio del presupuesto** de la **COFECE** fue de 512,637.9 miles de pesos, cifra menor en 24,605.8 miles de pesos, 4.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento refleja un efecto neto de la aplicación de las ampliaciones y reducciones siguientes:

- ❖ De conformidad a los artículos 77 y 77-A de la Ley Federal de Derechos, la COFECE captó 19,504.6 miles de pesos, mismos que fueron registrados como ingresos excedentes e integrados al presupuesto como ampliación líquida.
- ❖ Derivado de los sismos del pasado mes de septiembre, se contribuyó con 16,000.0 miles de pesos para las acciones de atención de la población afectada, así como de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura dañada, para lo cual se registró la reducción líquida al presupuesto de la Comisión.
- ❖ Se logró la meta de ahorro de 12,090.0 miles de pesos que se comprometieron con los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, los cuales se reportaron en términos del artículo 16, penúltimo párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ❖ Se reintegró a la Tesorería de la Federación el remanente del ejercicio fiscal 2017 por 16,020.5 miles de pesos y se registró en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) la reducción líquida al presupuesto, para que dichos recursos pudieran ser transferidos al Ramo General 23 (Provisiones Salariales y Económicas). Lo anterior, de conformidad con el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos excedentes recuperados, permitieron fortalecer la implementación del sistema GRP-SAP, complementar los recursos para la contratación de servicios de asesorías en materia legal, de competencia económica, así como estudio de percepción sobre el trabajo de la COFECE. De igual manera coadyuvar en la integración del programa de licenciamiento y el desarrollo y puesta en operación del nuevo portal WEB así como, robustecer el programa de capacitación.

Lo anterior, en cumplimiento de las metas institucionales y el mandato constitucional para la aplicación de la legislación de competencia y la promoción de la cultura de la competencia, con apego a sus valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia.

Sin menoscabo de lo anterior, con un claro compromiso de atender las demandas ciudadanas, la COFECE a través de sus Unidades Responsables optimizó los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con una adecuada gestión de los mismos para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.

- ❖ Durante 2017 la Comisión atendió los 4 objetivos estratégicos institucionales mediante la implementación de 4 Indicadores de desempeño y 12 Indicadores de resultados, y como resultado de la evaluación del desempeño institucional de estos últimos, la Comisión obtuvo 88 puntos sobre un total de 100 puntos que integran al Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional:
 - Agilidad en la aplicación de la Ley para cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica, 35.5 puntos.
 - Promoción de la Competencia para promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general, 20 puntos.
 - Impacto en el bienestar de los consumidores para contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados, 17.5 puntos.
 - Desarrollo institucional a fin de ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, 15 puntos.

Gasto Corriente

El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor del 5.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro se presenta a continuación:

- ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor ejercicio presupuestario en un 10.0% respecto al presupuesto aprobado, con un comportamiento al detalle siguiente:
 - Se dio cumplimiento al pago de sueldos y salarios, así como a las prestaciones patronales y de seguridad social, en apego al Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de la COFECE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017. Lo anterior, siempre con el debido cuidado de mantener una mesurada y selectiva ocupación de las plazas, para lo cual se contrató el servicio de apoyo para la difusión de las convocatorias en un proceso cuidado y enfocado a la necesidad que las áreas demanden. En este sentido, la Comisión se dio a la tarea de contratar un programa que le permitió identificar habilidades del personal de alto potencial, así como el servicio de coaching para altos mandos que permita fortalecer habilidades de liderazgo a fin de favorecer el clima organizacional y fortalecer el talento.
 - Se aplicaron las reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Medidas de Racionalidad y Austeridad de Servicios Personales” por 8,550.0 miles de pesos en cumplimiento a los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, publicados el 28 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.
 - Se aplicó la reducción líquida por 16,000.0 miles de pesos para el FONDEN con el fin de atender la emergencia nacional, derivada de los desastres naturales que ocasionaron los sismos de septiembre.

- Se realizó traspaso de recursos del presupuesto por 7,000.0 miles de pesos a la partida 39401 “Erogaciones por resoluciones por autoridad competente” a fin de estar en condiciones de solventar las erogaciones que por instrucción de autoridad en materia laboral se presenten en contra de la COFECE. Asimismo, se efectuó el traspaso de recursos por 3,500.0 miles de pesos para dar suficiencia a las partidas 33401 “Servicios para capacitación a servidores públicos” que permitió atender con mayor alcance las necesidades de capacitación y 33701 “Gastos de seguridad pública y nacional” para dar acompañamiento a las visitas de inspección apoyados con protección federal.
 - Para el último trimestre, se otorgó el estímulo por productividad y eficiencia al personal de mando y operativo, así como la gratificación de fin de año y se aplicó la medida de fin de año al personal operativo.
 - Se aplicó reducción líquida por 6,947.5 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Provisiones salariales y económicas” como devolución del remanente de recursos del ejercicio fiscal 2017.
- ❖ El rubro de Gasto de Operación presentó un mayor ejercicio presupuestario de 4.6% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
- El ejercicio presupuestario en Materiales y Suministros ascendió a 6,189.4 miles de pesos y fue mayor en 18.1 % comparado con el presupuesto aprobado, debido a las ampliaciones derivadas de movimientos compensados entre capítulos por un monto neto de 946.7 miles de pesos.
 - Para dar cumplimiento a las medidas de ahorro establecidas en los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, se aplicó la reducción de 400.0 miles de pesos, lo que representó el 7.6% del presupuesto programado (5,242.7 miles de pesos). Lo anterior, para ser transferidos al Ramo General 23 en el concepto de Medidas de Racionalidad y Austeridad de Gasto de Operación y contribuir con los programas de apoyo a la población.
 - El incremento reflejado en el capítulo de materiales y suministros por 946.6 miles de pesos, obedece a las acciones realizadas para dar cumplimiento con el abastecimiento y suministro de los conceptos de materiales de útiles de oficina, equipo de cómputo, material de apoyo informativo, y productos alimenticios.
 - Se consideró necesario atender los requerimientos de la brigada de protección civil, y renovar el vestuario al personal que apoya en el traslado al personal, principalmente.
 - Se aplicó reducción líquida por 556.3 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Provisiones salariales y económicas” como devolución del remanente de recursos del capítulo de materiales y suministros del ejercicio fiscal 2017.
 - En Servicios Generales se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 4,319.5 miles de pesos (4.0%), cabe destacar que para este capítulo se registraron ampliaciones líquidas generadas de ingresos excedentes por 13,948.8 miles de pesos que permitieron despresurizar la presión de gasto en su momento para la contratación de los servicios de apoyo para la difusión de las convocatorias para ocupar plazas vacantes, fortalecimiento del programa de capacitación, programa para impulsar al personal con alto potencial, contratación del servicio de diseño, desarrollo y puesta en operación de flujos de trabajo en el sistema integral de información de competencia (SIIC-ONBASE) de la COFECE, así como el diseño,

desarrollo y puesta en operación de un portal web; de igual forma, el programa de renovación de licenciamiento, y llevar a cabo un estudio de percepción 2017 sobre el trabajo de la COFECE en los actores económicos. En este sentido, la contratación para la elaboración de proyectos de informes previos, justificados, recurso de queja y/o reclamación en los juicios de amparo que se tramiten ante la Comisión. y realizar la adquisición de equipo de protección civil, continuidad a la certificación global en equidad de género laboral, así como poder llevar a cabo el evento Merger Workshop, y un estudio sobre puertos mexicanos, la implementación del sistema GRP-SAP, así como la contratación de una consultoría legal respecto de la interpretación y aplicación de las disposiciones previstas en el Código Penal Federal.

- Lo anterior sin dejar de señalar que se realizaron los trabajos necesarios para habilitar el espacio que ocupaba el comedor en módulos para personal de nuevo ingreso, servicio de coaching para altos mandos, servicio de custodia en visitas de inspección en la Ciudad de México y al interior del país. Se continuó con el programa Mujeres en Ascenso dirigido a Directoras de Área, se inició una campaña para el bienestar de los empleados de la Comisión a través de los servicios de una nutrióloga, diversas consultorías sobre los aspectos legales de la Ley de Tecnología Financiera, transporte de gasolina, sectores alimenticio y farmacéutico y un estudio sobre puertos mexicanos.
 - Por otro lado, se efectuó traspaso para transferir al capítulo 4000 a fin de para fortalecer el Fideicomiso “Fondo para atender el Pasivo Laboral de la COFECE”, por 7,000.0 miles de pesos y poder hacer frente a las sentencias que en esta materia se resuelvan en contra de la COFECE. De igual forma, se redujeron 2.8% los gastos de operación conforme a los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la COFECE, equivalentes a 3,140.0 miles de pesos.
 - Se aplicó reducción líquida por 7,411.6 miles de pesos para transferir recursos al Ramo 23 en el concepto “Provisiones salariales y económicas” como devolución del remanente de recursos del ejercicio fiscal 2017 del capítulo de Servicios Generales.
- ❖ En Otros de Corriente, el capítulo de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 345.9%, procedente de movimientos compensados netos de otros capítulos, arrojando una variación de 6,664.7 miles de pesos, los recursos adicionales se ocuparon para fortalecer el “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica” al que se transfirieron 7,000.0 miles de pesos para estar en condiciones de atender las sentencias derivadas por las autoridades competentes.
- El ejercicio presupuestario de este capítulo ascendió a 8,591.7 miles de pesos, las compensaciones para servicio social que se otorgaron en el 2017 fueron por 693.7 miles de pesos, en tanto los apoyos para el premio COFECE de investigación 2016-2017 y de ensayo y el premio para identificar el obstáculo regulatorio más absurdo, ascendieron a 520.0 miles de pesos, y los gastos para el traslado de personas que apoyan las labores sustantivas de la COFECE fue de 378.0 miles de pesos.
 - El remanente de recursos del ejercicio fiscal 2017 de este capítulo fue de 556.3 miles de pesos, lo anterior debido principalmente a que se generaron economías en las partidas 44103 y 44106 por un monto de 450.3 miles de pesos en ambas partidas, ello sin dejar de atender el compromiso para 2017 respecto de la educación continua en materia de competencia en América Latina y el Caribe en su tercer programa con invitados de Argentina, República Dominicana, Lima Brasil y Panamá.

Gasto de Inversión

- ❖ El Gasto de Inversión presentó un ejercicio del gasto mayor de 273.2% respecto al presupuesto aprobado, producto de las ampliaciones líquidas por ingresos excedentes por 5,555.8 miles de pesos y movimientos compensados de otros capítulos que importan la cantidad de -95.0 miles de pesos, quedando así una ampliación en este rubro por 5,460.8 miles de pesos, las ampliaciones se ocuparon principalmente para el equipamiento de equipo informático así como equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones del programa de telefonía IP, equipo de protección civil, mobiliario para oficina, switches de acceso, duplicadores para fortalecer la seguridad de datos en las visitas de inspección y un video Wall para el auditorio de la Comisión.
- ❖ En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.
- ❖ En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática

En 2017 la COFECE ejerció su presupuesto a través de las finalidades 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno; y la segunda considera la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Labores en General.

- ❖ La finalidad 1 Gobierno concentró 1.6% del ejercicio del presupuesto y fue menor 37.9% respecto al aprobado.
 - A través de la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno la COFECE realizó acciones encaminadas al cumplimiento de la rendición de cuentas oportuna, efectiva, transparente y cercana a la sociedad.
- ❖ La finalidad 3 Desarrollo Económico concentró 98.4% del ejercicio del presupuesto y fue menor en 3.7% respecto del presupuesto aprobado.
 - A través de la función 1 Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General, erogó el total del ejercicio de la finalidad.
- ❖ Durante 2017 la COFECE contó con 3 programas presupuestarios G006, M001 y O001, de los cuales su presupuesto ejercido fue 512,637.9 miles de pesos, monto menor en 4.6% con relación al presupuesto aprobado.
- ❖ La COFECE aplica la legislación en materia de competencia y libre concurrencia en tres grandes vertientes de acción: aplicación de la Ley, promoción de la competencia y desarrollo institucional.
- ❖ En el 100% de las investigaciones concluidas por posibles prácticas monopólicas relativas se encontraron elementos para emplazar a los agentes económicos.
- ❖ Se ejerció el 95.4% del presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2017.
- ❖ Se cumplió al 100% con las publicaciones señaladas en la Agenda de Rendición de Cuentas 2014-2017

- ❖ El PAT 2017 de la COFECE contempla 12 indicadores de resultados, 10 tienen un cumplimiento del 100%, la COFECE obtuvo 88 puntos sobre un total de 100 puntos, destacan los siguientes resultados
 - Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica.
 - El Poder Judicial de la Federación resolvió 385 amparos promovidos contra resoluciones de la Comisión, 357 de éstos fueron sobreesidos, 23 fueron negados y cinco fueron otorgados; de este modo, el indicador porcentaje de casos ganados registró un resultado de 98.7%, 28.7 puntos porcentuales por encima de la meta. De los 385 juicios concluidos, destacan: 350 asuntos con relación al incremento en gasolinas, 12 en los que se solicitó el amparo ante multas impuestas como medida de apremio; así como cuatro en contra de multas impuestas por infracciones a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).
 - En 2017 concluyeron tres investigaciones por prácticas monopólicas relativas, en las cuales se emitió un oficio o dictamen de probable responsabilidad al encontrar elementos para iniciar un procedimiento seguido en forma de juicio; de esta forma, el indicador porcentaje de investigaciones concluidas en DPR o en cierre con compromisos resultó en 100%, 40 puntos porcentuales superior a la meta establecida.
 - Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.
 - Se alcanzaron 14 mil 942 menciones de la Comisión en portales electrónicos, medios impresos, radio y televisión, respecto de 12 mil programadas para 2017.
 - Se registraron 75 de 78 acciones para promover la competencia, entre las que destacan los distintos foros, talleres y conferencias en los que participan los servidores públicos de la COFECE, así como distintos materiales empleados para difundir la cultura de la competencia, tales como infografías, historietas y publicaciones.
 - Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.
 - Al cierre del año, la razón entre los beneficios generados por la COFECE asociados a la prevención o suspensión de prácticas anticompetitivas (3,449.6 millones de pesos) respecto del presupuesto asignado (537.2 millones de pesos) fue de 6.42 veces.
 - Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.
 - La COFECE realiza actividades orientadas a la mejora continua y con ello da cumplimiento al cuarto objetivo estratégico. Por tanto, el SEDI contempla tres indicadores de resultados que miden el desempeño institucional en materia de rendición de cuentas, clima laboral y el ejercicio del presupuesto asignado para el desarrollo de sus labores.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ²
	Total	1	654,030
100	Presidencia	1	654,030

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica.

IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Titular de la Comisión	2,477,953	2,477,953	899,646		
Comisionado	2,469,346	2,469,346	897,489		
Jefe de Unidad	2,454,835	2,454,835	881,052		
Director General	2,245,224	2,245,224	814,636		
Director General Adjunto	1,121,806	1,962,045	670,674		
Director de Área	626,590	1,245,437	454,871		
Subdirector de Área	329,856	628,691	249,332		
Jefe de Departamento	222,643	376,035	172,286		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	102,560	228,635	129,912		
Operativo					
Base					
Confianza	97,674	118,196	110,497		

FUENTE: Comisión Federal de Competencia Económica.